

**NOTA DE PRENSA N° 001-2021-MPCH-RRPP**

**POR EL 26º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA  
Chupaquinos hoy embanderan sus viviendas  
con el emblema nacional y provincial**

- Ceremonia central es el martes 05 de enero.

Con motivo del “Vigésimo Sexto Aniversario de Creación Política de la provincia de Chupaca”, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca, Marco Mendoza Ortiz, dispuso el embanderamiento general de esta jurisdicción, con el emblema nacional y provincial, los días 4, 5 y 6 de enero.

De acuerdo al Decreto de Alcaldía N° 08, se estableció que las todas las viviendas, locales comerciales, instituciones públicas y privadas deben colocar en su frontis la bandera del Perú y de la provincia de Chupaca, como muestra de identificación y civismo en esta importante fecha.

En el documento en mención, también se precisa que las banderas deben ser de telas, quedando prohibido el uso plástico, asimismo los vecinos deberán pintas su frotis y garantizar la limpieza de su sector; caso de incumplimiento dará lugar a sanciones por parte de la comuna provincial.

Durante el día central, martes 05 de enero, se desarrollará una ceremonia protocolar en la plaza Independencia, que consistirá en el izamiento de los emblemas patrios y condecoración a personalidades, respetando los protocolos de salud y distanciamiento entre autoridades asistentes.

RUEGO SU DIFUSIÓN  
CHUPACA, 03 DE ENERO DE 2021  
RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL